



Asociación Iberoamericana  
de Comercialización de Energía

03/10/2024

## ¿QUÉ ES **AICE**?

La Asociación Iberoamericana de Comercialización de Energía (AICE) es una iniciativa de múltiples asociaciones que comparten interés en la comercialización de energía con presencia en Iberoamérica.

El objetivo de AICE es impulsar el desarrollo de los mercados de libre negociación de energía en sus países miembros, entregando beneficios a los consumidores finales y facilitando la transición energética.



## ¿QUIÉNES INTEGRAN AICE?



**BRASIL – CHILE – COLOMBIA – ECUADOR – ESPAÑA – MÉXICO – PORTUGAL – URUGUAY**

## VISIÓN

La transparencia, competencia e innovación, junto con el reconocimiento de la comercialización de energía, agregación de demanda y las distintas formas de hacer partícipes a los usuarios en los mercados de energía, son factores claves para mejorar las condiciones de precio, calidad y servicio para un mejor acceso a la energía a los usuarios finales.

## MISIÓN (1/2)

**Lograr un rol activo de la comercialización de energía en cada país integrante. Para ello, impulsa:**

- Promover la libre negociación de precios y condiciones en aquellos segmentos en los que sea posible implementar la competencia dentro del sector energético.
- Colaborar con autoridades y otros agentes del mercado en la evolución legal y regulatoria de los mercados de libre negociación de energía.
- Promover la competencia efectiva entre agentes del mercado, así como la profundidad y liquidez del mercado, mediante la creación de herramientas de gestión de riesgo.

## MISIÓN (2/2)

- Promover la creación de mercados regionales de energía.
- Comunicar información imparcial sobre los mercados de energía.
- Facilitar el acceso de los consumidores finales a todo tipo de mercados de energía con el objetivo de lograr precios competitivos para ellos.
- Apoyar el diseño y difusión de servicios nuevos e innovadores que acerquen el mercado a los usuarios finales.
- El intercambio de mejores prácticas y experiencias entre los asociados.

## VOCACIÓN

Las comercializadoras tienen la vocación natural de generar valor para los consumidores y generadores, en tanto son capaces de gestionar riesgos, comprender necesidades y estructurar portafolios, lo que entrega liquidez y productos a la medida para los usuarios y una mayor profundidad de mercado y acceso al financiamiento para los generadores.

AICE impulsa los mercados de energía competitivos que permitan aprovechar las capacidades naturales de cada país para importar y exportar energía en las mejores condiciones posibles y traspasar eficiencias a los usuarios finales. Para ello, nos parece fundamental el desarrollo de marcos regulatorios que permitan el intercambio de energía eléctrica en condiciones seguras, tanto físicas como jurídicas, con procedimientos minoristas armonizados, igualdad de acceso a la infraestructura, respeto de los derechos de los consumidores y protección de datos personales.



# **Tra Encuesta sobre el mercado libre de energía en los países iberoamericanos**

Preparada por ABRACEEL

Octubre de 2024



## Contexto

Se realizó una investigación sobre los mercados eléctricos de los países miembros de la Asociación Iberoamericana de Comercialización de Energía (AICE): Brasil, Chile, Colombia, Uruguay, Ecuador, México, Portugal y España.

La investigación buscó organizar información relevante sobre prácticas, desafíos y avances del sector eléctrico en diferentes países socios, permitiendo un análisis comparativo que servirá de base para las discusiones durante el evento.

## Hitos destacados

Chile tiene el tercer mayor porcentaje de consumo en mercado libre (60,5%), detrás de España (100%) y Portugal (95%)

Colombia, Portugal y España permiten libre elección de proveedor de energía a todos los consumidores, pudiendo optar por precios regulados

Se discute aumentar el acceso al mercado libre en Brasil, Colombia, Chile y Uruguay

Pueden acceder al mercado libre en Uruguay consumidores con potencia mayor a 1500 kW. En Ecuador, superior a 1000 kW

Brasil tiene la mayor reducción de precios en el mercado libre, en comparación con el regulado

México, Portugal y España cuentan con proveedor de último recurso

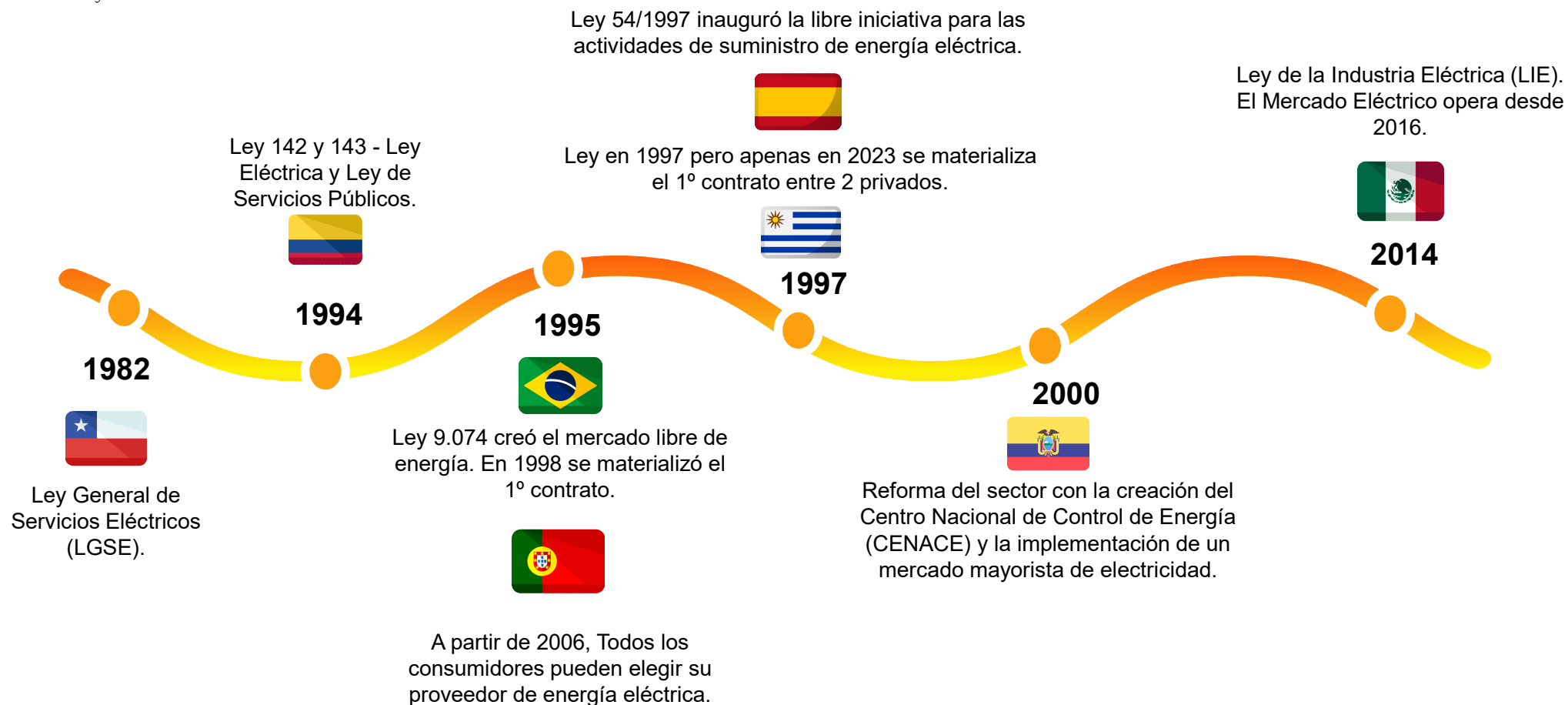
Colombia, España, México y Portugal tienen modelos de formación de precios por ofertas

Todos los países, a la fecha, tiene precios horarios

Portugal demoró 11 años en abrir completamente el mercado

Chile fue el primer país en abrir el mercado

# Marco inicial del **mercado libre de energía**



# Usuarios aptos para el **mercado libre de energía**

## Mercados sin restricciones



### Portugal

- Todos los consumidores de energía eléctrica pueden acceder al mercado libre.



### España

- Todos los consumidores de energía eléctrica pueden acceder al mercado libre mediante un comercializador o directamente.



### Colombia

- Todos los usuarios pueden acceder al mercado libre.
- Usuarios no regulados con límite de 100 kW de potencia o consumo superior a 55 MWh-mes pueden negociar libremente.
- Usuarios regulados no pueden negociar su tarifa, comercializador publica tarifa para el área de distribución y deben comprar un medidor inteligente.

**MERCADO LIBRE DE ENERGÍA**

## Mercados con restricciones



País	Límite	Características especiales
<b>Brasil</b>	30 kW	Todos los consumidores de energía conectados en media o alta tensión.
<b>Chile</b>	500 kW	Consumidores con potencia conectada igual o superior a 5000 kW obligatoriamente son clientes libres. Consumidores con potencia conectada entre 500 kW y 5000 kW pueden elegir su régimen de precios.
<b>México</b>	1000 kW	Usuarios finales con demanda comprobable igual o superior a 1000 kW. Requiere inscripción en Registro de Usuarios Calificados.
<b>Ecuador</b>	1000 kW	Los grandes consumidores pueden acceder al mercado libre y para ello deben cumplir ciertos requisitos: Demanda eléctrica igual o superior a 1000 kW y consumo anual de energía igual o superior a 7000 MWh.
<b>Uruguay</b>	1500 kW	En 2023 las reglas para acceder al mercado libre se volvieron más estrictas, aumentando el umbral de potencia de 250 kW a 1500 kW. Causando una reducción del universo de consumidores potenciales de unos 470 a menos de 100.

## Números relevantes del mercado libre

País	Consumo libre
España	100%
Portugal	95%
Chile	60%
Brasil	41%
México	25%*
Ecuador	5,7%
Colombia	30%+5,56%
Uruguay	0,2%

Energía consumida a través de un Comercializador de Último Recurso o CUR (28,7%), mientras que el resto se hace a través de comercializadores libre (71,3%).

**La demanda de los usuarios calificados en México representa un 25% de la demanda total del país.** Corresponde a 1.200 usuarios no regulados de un potencial de 5.000 estimados. Hay 48,2 millones de usuarios totales.

**El Mercado No Regulado representa el 30% de la demanda Nacional.**

El Mercado Regulado que se encuentra en competencia, atendido por comercializadores, representa aproximadamente el 5,56% del total de la demanda Nacional (del orden de 100.000 usuarios).

## Participantes por clase de agentes/empresas

	País	Distribuidores	Generadores	Comercializadores	Consumidores libres	Suministrados de último recurso
	<b>Brasil</b>	81	2257*	522	54.000 (unidades consumidoras)	
	<b>Chile</b>	27	632*	0**	3.870	
	<b>Colombia</b>	37	73	122	107.000 (Libres y Regulado en competencia)	
	<b>España</b>	330	574	566/7 Comercializadores/CUR	21.390.000 (incluye BT)	8.610.000 (incluye BT)
	<b>Ecuador</b>	10	30	0**	277	
	<b>México</b>	1	119	22 comercializadores y 58 suministradores calificados	1.200 (se estima potencial de 5.000)	3
	<b>Portugal</b>	1	5	38/13 Comercializadores/CUR	5.100.000 (incluye BT)	900.000 (incluye BT)
	<b>Uruguay</b>	1	78	4	6	

\* En Brasil y Chile la cifra de Generadores incluye a productores independientes y autoprodutores.

\*\* El Comercializador no está reconocido legalmente.

# Debates para ampliar el acceso al **mercado libre**



Portugal y España ya tienen sus mercados completamente liberalizados. España pide que la tarifa regulada en el país sea solo una referencia para los consumidores domésticos vulnerables.



•El gobierno actual está estudiando medidas para la apertura total del mercado.



•Hay discusiones para la apertura completa del mercado. A partir del artículo 147 LGSE, el Ministerio de Energía puede rebajar el límite de potencia de 500 kW, previo informe del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC).



•Se ha discutido, bajar aún más los límites para ser Usuarios No Regulados (UNR) e incluso, para liberalizar el mercado, pero sin ningún resultado hasta hoy.



Desde la AUGPEE se intenta hace años que se cumpla parte de la normativa que nunca se implementó, y que se actualicen los aspectos donde se requiere. A nivel político con las instituciones correspondientes y a nivel divulgación mediante estudios técnicos difundidos a la sociedad.



Actualmente no hay intenciones de revisar el tema.



No existen discusiones sobre la apertura del mercado eléctrico. Existen figuras que han aparecido para que los propios consumidores generen su propia energía determinada como autoconsumo (generación en el sitio del consumo) y autoabasto (generación en la misma distribuidora).

# Duración de **contratos**



## Brasil

- Composición contratos
- 5% hasta 6 meses
- 25% 6 meses – 2 años
- 25% 2 – 4 años
- **29% 4 – 10 años**
- 16% más de 10 años



## Chile

- Composición contratos
- 5% hasta 1 año
- **60% 1 – 5 años**
- 28% 5 – 10 años
- 8% más de 10 años



## Colombia

- Duración promedio **3 años** contratos entre agentes del mercado.
- Duración **promedio 5 años** contratos entre agentes y UNR.



## España

- Contratos de suministro **anuales prorrogables**, por período análogo.
- Actualmente está en borrador un Real Decreto que permitiría la contratación por más de un año.



## Ecuador

- Contratos entre grandes consumidores y generadores no son públicos, pero normalmente son **contratos de 10 años**.



## México

- Los contratos de suministro calificado son acuerdos entre particulares, cuya duración aproximada es de **3 a 5 años**.



## Portugal

- Contratos domésticos tienen una duración de 1 año.
- Contratos empresariales tienen una duración de **4 a 5 años**.

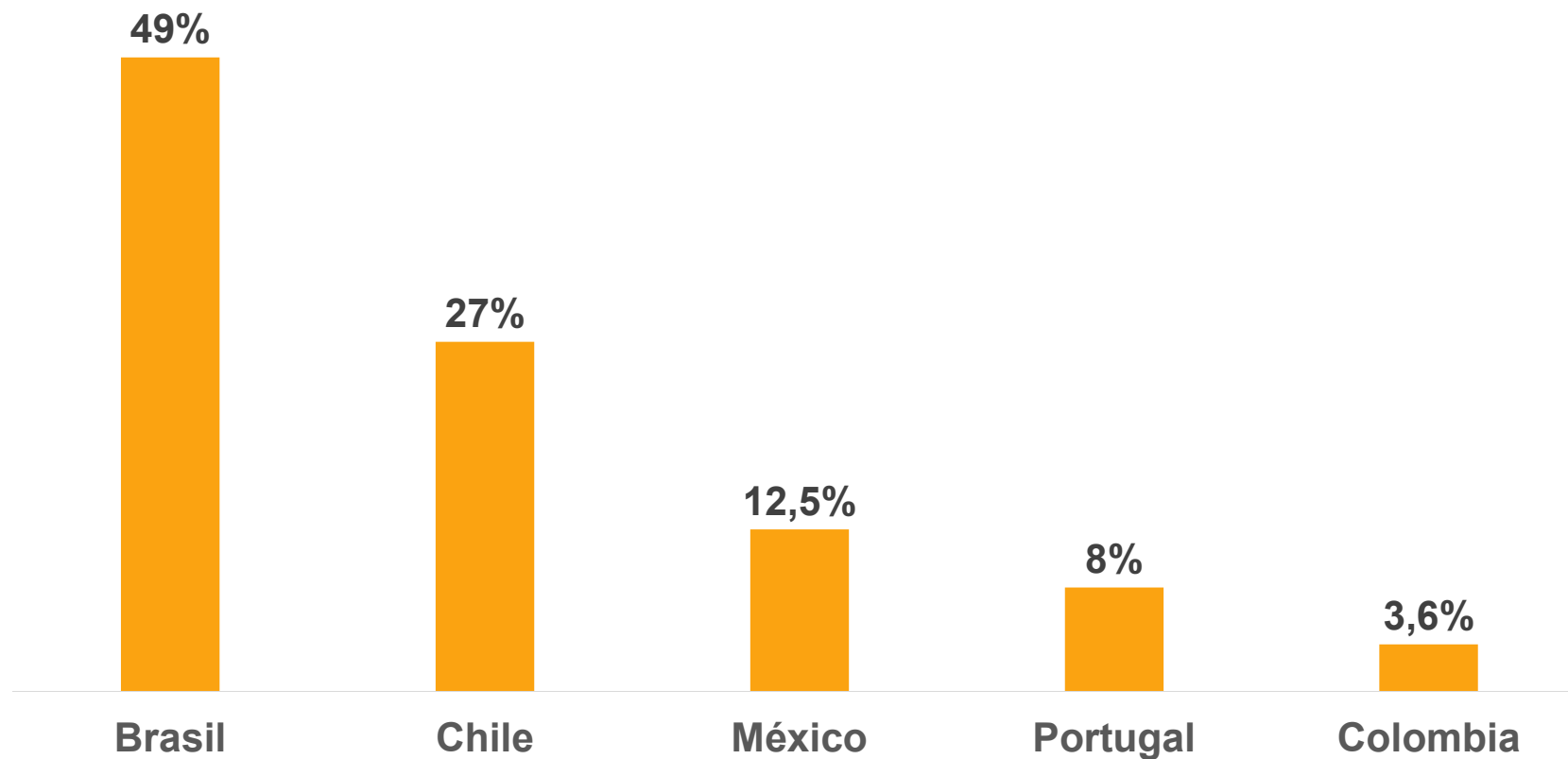


## Uruguay

- Contratos de suministro tienen una duración de **5 a 15 años**.

**CONTRATOS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO**

## Reducción de precios en el **mercado libre**



Información sobre los países donde fue posible recopilar datos.



## ¿Existe un proveedor o tarifa de última instancia?



El Suministrador de Último Recurso **opera en caso de incumplimiento de pago o falta de garantía de un Suministrador de Servicios Calificados**. Interviene cuando el Suministrador de Servicios Calificados deja de prestar servicios a un Generador Exento o Usuario Calificado, y éstos no han elegido otro comercializador. Actualmente, **existen tres Suministradores de Último Recurso en el país**.



Sí, son los comercializadores de referencia. Son los comercializadores que están obligados a suministrar en PVPC (tarifa regulada) y que deben acoger a los consumidores que se quedan sin suministrador.



Sí, la Entidad Reguladora del Sector Energético (ERSE). Estipula todos los precios regulados para el año calendario.











Hay discusiones oficiales sobre el tema actualmente



No tiene discusiones oficiales sobre el tema actualmente.

# Formación de precios

País	Modelos Computacionales	Precios por oferta o costos marginales	Explicación	Precio Horario	Explicación
 <b>Brasil</b>	Sí	Costo Marginal	Costos Marginales y despacho basado en la optimización de la operación con modelos computacionales	X	
 <b>Chile</b>	Sí	Costo Marginal	Para el valor del agua, y generación del pre despacho. Costo dado por la operación real	X	Desde julio 2024 se calcula cada 15 minutos en paralelo
 <b>Colombia</b>		Ofertas	Oferta mínima cargo por confiabilidad + 1 COP; Centrales térmicas tienen precio máximo correlacionado con costo del combustible; Costo del agua depende de la percepción del costo de oportunidad del agente ofertante.	X	
 <b>España</b>		Ofertas	MIBEL (Mercado único entre España y Portugal)	X	En 2025 comenzará a calcularse cada 15 minutos
 <b>Ecuador</b>		Costo del Servicio	Toda la generación es de propiedad de una empresa estatal	X	
 <b>México</b>		Ofertas	Ofertas basadas en costos, con precios máximos determinados por el operador	X	
 <b>Portugal</b>		Ofertas	MIBEL (Mercado único entre España y Portugal)	X	
 <b>Uruguay</b>	Sí	Costo Marginal	Para el valor del agua y el pre despacho. Costo dado por la operación real	X	

# Seguridad y barreras del mercado libre

PAÍS	BARRERA DE ENTRADA	SEGURIDAD
<b>Chile</b>	No existen comercializadores, solo generadores que venden energía. <b>Se requiere poseer o explotar activos de generación.</b>	Las empresas deben entregar <b>garantías financieras determinadas por proyecciones de inyecciones/retiros de energía</b> , afectadas por el escenario hidrológico. Paralelamente existe la <b>Unidad de Monitoreo de la Competencia del Coordinador Eléctrico Nacional (CEN)</b> , la cual monitorea la competencia en el mercado y analiza indicios de actuaciones que afecten la libre competencia.
<b>Brasil</b>	Los comercializadores se dividen en dos tipos. Tipo 1: Sin limitación en el registro de montos de venta en el Sistema de Contabilización y Liquidación de la CCEE. Tipo 2: Limitados a registrar hasta 30 MW medios en ventas mensuales.	Envío <b>de balances auditados y mantener un patrimonio neto mínimo de US\$ 2 millones para operar</b> sin restricciones.
<b>Portugal</b>	<b>Están obligados a celebrar una garantía para obtener un contrato de red</b> y así ser certificados para acceder a proveer en el mercado minorista.	ERSE realiza el monitoreo de los agentes.
<b>México</b>	Evaluación de antecedentes por CENACE, que incluye <b>critérios normativos y financieros de la empresa y sus representantes.</b>	Curso obligatorio sobre el mercado (mínimo 85/100 para aprobación) y <b>garantías financieras para operaciones de \$1.000.000 M.N. o más.</b>
<b>Uruguay</b>	<b>La estatal UTE controla la generación, transmisión y distribución.</b> Acceso a la red es posible, pero <b>el distribuidor pone barreras económicas y regulatorias.</b> Conflicto de intereses y tarifas con subsidios cruzados que dificultan la competencia.	Para seguridad de suministro se exige que el consumidor <b>tenga contratado el 50% de su potencia firme.</b> Seguridad económica mediante depósito de garantías financieras. El Administrador de mercado ADME hace unas estimaciones de la generación y la demanda comprometida por el agente y éste tiene que poner una <b>garantía equivalente a 2 meses de su exposición a mercado spot.</b>
<b>España</b>	Tanto el operador del mercado como el operador del sistema solicitan a los distintos agentes unas <b>garantías económicas que avalan sus operaciones</b> , que pueden ejecutar en caso de que los agentes incumplan sus obligaciones de pago.	



Asociación Iberoamericana  
de Comercialización de Energía